

Revista Veterinaria

Toledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXVI = Mayo 1929 = Núm. 294.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Tendillas, 6, Toledo



H. Medina (Sucesor de J.
Peláez), Lucto, 8 y 10, Toledo



GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás
== enfermedades del ganado, se curan con ==

ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárnico).

:- Declarado de utilidad pública. :-
Incluído en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

Para los Inspectores Pecuarios municipales.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49-Toledo

Por 9 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y 4 refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Con solo 50 guías el lote vale 8 pesetas.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilización de sustancias alimenticias.

Declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, 200 ejemplares, 2,50 pesetas.

Un libro-registro general pecuario, encuadernado, 4 pesetas.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso.

Cualquier envío suelto, no siendo lotes, aumentará una pta. por embalaje, certificado y otros gastos, sobre su precio respectivo.

Tópico FUENTES

*El mejor epispástico y
resolutivo conocido.*

*SESENTA AÑOS DE
EXITO, durante los
cuales ha sido emplea-
do por tres generacio-
nes de Profesores Ve-*



*terinarios, son la mejor
prueba de su eficacia.*

*Utilísimo en todos
aquellos casos en que
se desee una revulsión
enérgica sin destruir
ni modificar el pelo.*

Anticólico FUENTES. Especial para combatir TODA CLASE de cólicos del ganado por rebeldes que sean.

Injectables FUENTES. Exacta dosificación. Perfecta esterilización. Cómoda y agradable presentación. Preparadas con productos químicamente puros en ampollas de cristal especial inalterable de Jena.

¡DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES!!

Exigid siempre en vuestras fórmulas el nombre FUENTES y tendréis
la mayor garantía para obtener los mejores éxitos. = =

Unico preparador FUENTES—PALENCIA

Proveedor de las Reales Caballerizas.

Laboratorio de Biología Pecuaria.

Director: Manuel Medina.

Jefes de secciones:

VICTORIANO MEDINA -:- SANTIAGO MEDINA

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M.» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.

Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

Dirección telegráfica: LABORATORIO PECUARIO

Cuando Ud. receta la
Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio, usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO
PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO
RECONSTITUYENTE S. ARANGO
POLVO DETERSIVO S. ARANGO
ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO
ANTIPARASITARIO-ANTISÁRNICO S. ARANGO
TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO
COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947
MADRID (Central).

Un Veterinario asesinado.

Desempeñaba el cargo de Inspector Municipal y es muerto en actos de servicio.

En Torre de Esteban Hambrán, un Veterinario sanitario ha sido víctima de la furia criminal de un vendedor de leche; contrariado por la campaña que en pro de la salud pública hacía el Inspector Veterinario municipal, le asesinó alevosa y cobardemente. La víctima ha sido D. Eulalio Domínguez.

Las primeras noticias.

Algo confusas llegaron a Toledo las primeras noticias de la muerte de nuestro compañero; cuando nos disponíamos a acudir al Gobierno Civil a adquirir datos concretos, pues las versiones que se corrían eran distintas y distintos eran también los pueblos que se citaban, recibió el Colegio de Veterinarios un telegrama del Presidente de la Junta del Distrito de Escalona, D. Hipólito Cabrero, en el que, lacónicamente, nos participaba que en actos de servicio había sido asesinado el Inspector Veterinario de Torre de Esteban Hambrán D. Eulalio Domínguez.

En comunicación con el pueblo.

El relato del telegrafista. = =

Hondamente impresionados y con ansias de noticias detalladas del crimen, acudimos a Telégrafos, donde fueron acogidos nuestros deseos; los oficiales Sres. Pérez y Rodríguez Bolonio, con una generosidad que les agradecemos, se pusieron al habla con Torre de Esteban Hambrán, y mientras el Sr. Pérez recibía, con el monótono «tic-tac» del Morse, las noticias pedidas y que comunicaba el telegrafista del pueblo, nuestro compañero de Prensa Sr. Rodríguez Bolonio nos iba descifrando las rayas y puntos de la cinta.

«Un lechero ha asesinado al Inspector Veterinario—comunica-

ban—porque le denunció al Alcalde que había adulterado la leche con agua. El crimen fué cometido en el Ayuntamiento, con la sola presencia del Alcalde, cuando éste le imponía diez pesetas de multa. Sin mediar discusión, el lechero disparó cinco tiros sobre el Véterinario, que murió en el acto.

La Junta de Gobierno del Colegio se reúne.

Inmediatamente, el Presidente del Colegio Sr. Medina reunió en Junta a los compañeros de directiva; en ésta se acordó asistir al entierro del infortunado compañero y ofrendarle una corona de flores naturales; unánimemente también se tomó el acuerdo de mostrarse parte en la causa que contra el criminal se instruya, y visitar a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de Sanidad en súplica de una pensión para la viuda del infortunado compañero.

Inmediatamente se telegrafió al Alcalde de Torre de Esteban Hambrán, rogándole se demorara el entierro hasta que llegara al pueblo la Junta del Colegio Veterinario.

En el pueblo.—Lo que dice el Alcalde.—

Noticias recogidas.—Hablando con la familia.

Cuando llegamos a Torre pudimos percibir, desde los primeros momentos, la consternación que reinaba en la gente del pueblo. En la Sala Capitular del Ayuntamiento, constituido en capilla ardiente, estaba el cadáver del infortunado compañero, al que velaban, con los compañeros del Distrito, los funcionarios municipales con el Alcalde y Concejales.

Las sencillas gentes del pueblo desfilaban con silencioso respeto; de todos los labios salía alguna frase de execración contra el criminal.

El Alcalde, único testigo del asesinato, hondamente emocionado, se adelantó a nosotros, y con palabras balbucientes nos decía:

—Esto es horrible; ha sido una tragedia; sin mediar discusión alguna, friamente, diciendo: «*Esto va a terminar ahora mismo*», sacó una pistola y empezó a hacer disparos sobre el pobre D. Eulalio.

—¿.....?

—Que le había cogido con leche excesivamente aguada, y como

era muy reincidente y no se corregía, me propuso una multa, que yo le impuse, de diez pesetas.

—¿.....?

—Sí, señor, el año pasado mató un cerdo sin autorización, y al presentarse D. Eulalio le insultó y le hirió en la cabeza con una fuerte estaca, rompiéndole el microscopio.

—¿. ...?

—Sí, señor, quedó impune.

—¿.....?

—No sé, el Sr. Juez de Instrucción dijo del hecho que sólo constituía una falta.

Seguidamente nos trasladamos a casa de la familia de nuestro compañero Sr. Domínguez; ésta se encontraba materialmente abarrotada de vecinos del pueblo. Nos es imposible describir el triste cuadro que produjo nuestra presencia. Uno de los hijos, abrazado al Presidente del Colegio Sr. Medina, quería hablarle, pero las palabras que quería pronunciar eran veladas por la congoja.

El Sr. Medina, como buenamente pudo, pues se hallaba hondamente emocionado, dió el pésame en nombre del Colegio y les hizo presente que éste no solamente venía a hacer acto de presencia, sino a participarles que se ha acordado tomar importantes determinaciones respecto a la situación tristemente creada a la familia de un compañero bueno y caballeroso.

El entierro.

A las cinco se verificó el entierro del infortunado compañero señor Domínguez. Sobre la caja se depositó una soberbia corona de claveles naturales, con sentida dedicatoria, que le ofrendaban los Veterinarios toledanos.

El duelo fué presidido por el Alcalde y la Junta del Colegio Veterinario; detrás iba el pueblo en masa; las mujeres lloraban al paso del cadáver. Constituyó una imponente manifestación de sentimiento popular.

El desdichado compañero iba rodeado por todos los compañeros del distrito de Escalona.

Una reunión de Veterinarios.

El Sr. Medina reunió, después del entierro, a todos los compañeros que se encontraban en Torre, y les comunicó los acuerdos que

había tomado la Junta con motivo del triste suceso que allí nos congregaba; éstos fueron aprobados por unanimidad, acordándose hacer campaña de prensa.

Se nombró una Comisión, compuesta por los Sres. Medina, Muñoz, Cabrero y Arenas, para visitar a los Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de Sanidad, con objeto de entregarle una instancia pidiendo una pensión vitalicia para la viuda del compañero muerto en actos del servicio.

La acción del Colegio.

La Comisión nombrada, acompañada de otra Comisión de la Junta del Colegio Veterinario de Madrid, compuesta por los Sres. Medina (D. Manuel), Calleja y Sánchez, visitaron, con el Sr. Armendáritz, a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de Sanidad el miércoles último.

El Presidente del Colegio toledano Sr. Medina manifestó a ambos señores el objeto de la visita y entregó las instancias en las que se solicitaba para todos los sanitarios de España una pensión para sus familias al morir en o por actos de servicio.

Las Comisiones escucharon palabras alentadoras de poder conseguir nuestros deseos por ser de justicia la petición que se hacía.

Verdaderamente esperanzados abandonamos el Ministerio a las tres de la tarde.

Se ha acordado iniciar el Colegio una suscripción e invitar a todos los Colegios de España a que hagan lo mismo, entre los Veterinarios de sus respectivas provincias, en favor de la viuda del infortunado compañero Sr. Domínguez.

La manifestación de la clase.

Una de las primeras manifestaciones de pésame fué la del excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Antonio Almagro en una sentida carta que dirigió al Presidente del Colegio.

Agradecemos en el alma su delicadeza al adherirse a nuestro gran dolor.

Imposible es, de todo punto, reseñar el elevado número de cartas, oficios, telegramas y telefonemas que hemos recibido de los Colegios Veterinarios y Médicos de España, manifestando su sentimiento por la trágica muerte de nuestro compañero de Colegio Sr. Domínguez.

Algunos de ellos anuncian el envío de donativos para la viuda e hijos.

El Presidente de la Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores Médicos de Sanidad Municipal nos comunicó en atenta carta su propósito de, respetando las iniciativas y orientaciones del Colegio Veterinario toledano, reunir a los Presidentes de los cuatro Colegios sanitarios de la provincia, con objeto de ejecutar una acción mancomunada; en su día daremos detalles del resultado de la citada reunión.

Juicios de la Prensa.

Los grandes rotativos de Madrid, y *El Castellano*, de Toledo, se han ocupado extensamente de este luctuoso suceso.

De la Prensa profesional, que toda ella ha hecho comentarios e informaciones, se ha destacado *La Semana Veterinaria* con un hermoso artículo necrológico, debido a la pluma del Sr. Medina (don Manuel).

A todos les testimoniamos nuestro profundo agradecimiento.

A continuación reproducimos algunos de los comentarios publicados:

De *La Semana Veterinaria*.

Veterinario, santo y mártir.—En el pueblo de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), ha perdido la vida en el cumplimiento del deber profesional un Veterinario. Eulalio Domínguez, inteligente Veterinario, optimista, entusiasta, vehemente y cordial, ha sido vilmente asesinado por un criminal de oficio, que oficio criminal es el de expender leche adulterada, al que se imponía una pequeña multa por denuncia del Veterinario.

La mañana campesina, embriagadora de vida en su plenitud de sol, azul y silencio, se ha ensombrecido con el horror de un crimen repugnante que inflama la sangre en un movimiento de indignación. Eulalio Domínguez, el Veterinario rural, el héroe humilde que sabe sacrificarse silenciosamente por la humanidad, sale de su casa en la mañana riente en que la tierra fecunda muestra todo el regocijo de la luz recibida en su llanura, para continuar la lucha heroica de todos los días contra el salvajismo de la aldea; hoy es un industrial de mala

fé, un recalcitrante vendedor de leche adulterada, el que hace dudar a este hombre bueno de la bondad de los hombres. El que atenta criminalmente contra la salud de sus convecinos es denunciado al alcalde del pueblo; y en el despacho de esta autoridad, en presencia del alcalde mismo que sobrecogido por la sorpresa y el espanto no puede impedir la traicionera agresión, el cobarde y repugnante matón dispara cinco veces su pistola contra el hombre honrado, sobre el mártir de la ciencia, y corta brutalmente una vida de abnegación y de sacrificios por el bien de la humanidad.

Como el mártir de la divina tragedia del Gólgota, este hombre, cuya muerte está nimbada por la sublime poesía desprendida del sacrificio, pudo pronunciar al morir palabras de renunciamiento humano y terrenal: «No lloréis por mí, sino por vosotros y por vuestros hijos.» ¡Ecce Homo! He ahí el Veterinario rural. He ahí el hombre que muchas veces pidió a Dios que apartara de él el cáliz amargo de su vida de Veterinario rural y otras tantas fué capaz de soportar su martirio en beneficio del pueblo inculto que le mortificaba, que le despreciaba, que le maltrataba. He ahí el hombre que en una dilatada vida de renunciamiento, soportando como un estoico los más crueles sinsabores, con envidiable fortaleza de alma, ha consagrado todas las potencias de su espíritu a dulcificar con su ciencia el dolor perdurable de la Humanidad. Vida de santo y muerte de mártir la de Eulalio Domínguez; vida de santo, de renunciación y de sacrificio la de todos los Veterinarios rurales que dan el sublime ejemplo de sufrir con serenidad, con sumisa, altísima y santa resignación, las profundas y lacerantes amarguras de su vida, amenazada siempre por la majeza y por la barbarie.

Pero este repugnante asesinato no ha de provocar solamente comentarios de condolencia y de execración. La sociedad está obligada a una reparación y la Clase veterinaria está en el deber de reclamarla. El Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, cuya Junta directiva en unión de otros muchos Veterinarios de la provincia acompañó al cadáver del infortunado compañero y le hizo la delicada ofrenda de una bella corona de flores naturales, ha tomado ya el acuerdo de ejercer la acusación privada contra el asesino, y cuando estas líneas se publiquen habrá visitado ya al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de una pensión para la viuda del compañero que perdió la vida en el cumplimiento de su deber. Pero no basta esta acción, tan acertada y oportuna, del Colegio toledano; es obligada y precisa una

manifestación general de indignación y protesta y una unánime petición de medidas que atenúen en lo material la desgracia en que queda sumida la familia de Eulalio Domínguez: una viuda y cuatro hijos quedan desamparados y su dolor inconsolable no debe ser turbado en su serenidad por la angustiosa amenaza del hambre. Justicia ejemplar frente al asesino y piedad para las víctimas de la tragedia es lo que la Clase veterinaria debe pedir a la sociedad, sumándose a la actitud del Colegio de Toledo por telegramas dirigidos al Ministerio de la Gobernación.

Será esta solidaridad de clase el más rendido homenaje a la memoria del compañero, cuya vida de santo y muerte de mártir son el símbolo del íntimo y duro drama del Veterinario rural, cuya sublime grandeza está en que no hay dolores y amarguras capaces de abatir el espíritu heroico de esos hombres de ciencia que al sucumbir pueden decir a los incultos, como el divino maestro a las mujeres: «No lloréis por mí; llorad por vosotros y por vuestros hijos.»

Más hoy que nunca están obligados los Colegios a solidarizarse con el de Toledo para ejercer la acción privada, en magnífico acto colectivo de clase, y para acudir ante la viuda y huérfanos infelices con todo cariño, con la más íntima emoción y con decidido propósito de ayuda. El hecho vandálico que ha repugnado a todas las conciencias honradas, debe dejar en nosotros más honda huella. Este mártir de su deber ha de tener el corazón de los Veterinarios españoles un verdadero culto.

El asesinato no tiene ninguna atenuante posible. De una carta privada de nuestro querido amigo D. Victoriano Medina tomamos los siguientes párrafos que lo comprueban. Nada más conmovedor que este sencillo relato hecho sin miras a la publicidad.

«El Alcalde—dice—que presidió conmigo y la familia el duelo, fué contándome durante el entierro el hecho; estaba verdaderamente descompuesto. Según él, debía ir el criminal dispuesto a cometer el crimen, porque después de denunciarle en la plaza la leche el Inspector se marchó a su casa y acudió al Ayuntamiento cuando le llamó el Alcalde para amonestarle e imponerle diez pesetas de multa por reincidente; estaba allí con el Alcalde el Veterinario y al manifestarle el Alcalde al lechero que le imponía la multa, sin acaloramiento, sin disputa, sino friamente, contestó: «pues esta multa me la va a pagar este señor», y al contestarle Eulalio que «cuando quisiera», sacó una pistola y le disparó tres tiros en la cabeza y supone el Alcalde que

dos más cuando estaba ya tendido en el suelo; esto a presencia del Alcalde que, como te digo, quedó aterrado. Deja cuatro hijos, de ellos una hija de veinte años, y dos sobrinas huérfanas que tenía recogidas.

¡Dos sobrinas huérfanas que tenía recogidas!... Bien lejos estaría del ánimo generoso de este desventurado amigo nuestro, que tan bien sabía practicar la caridad cristiana, que esas sobrinas iban a quedarse huérfanas otra vez, y con ellas sus cuatro hijos, porque a un vendedor de leche mixtificada le pareciera cosa intolerable una levisima multa de diez pesetas. Sobrecoge el alma pensar que una vida noble esté tan a merced de cualquier foragido. Y no se encuentran ni palabras de consuelo para esa viuda y esos huérfanos, juguetes de un destino trágico, que sólo podrán hallar algún lenitivo a su pena desgarradora al pensar que su muerto entrañable dió la vida propia por defender las ajenas, siendo a la vez «santo y mártir» de esta admirable religión del trabajo honrado.

De *El Sol*.

El sábado último, en el pueblo de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), fué denunciado por el Veterinario Inspector municipal de dicho pueblo, D. Eulalio Domínguez, un sujeto que se dedicaba a la venta de leche, por expender este artículo excesivamente aguado.

El Sr. Domínguez, en cumplimiento de su deber, acudió a las doce de la mañana del domingo al Ayuntamiento para poner el hecho en conocimiento del Alcalde y corregir el abuso constante que el sujeto en cuestión cometía con la adulteración de artículo tan necesario.

En vista de sus manifestaciones, se citó al denunciado en el Ayuntamiento, y cuando el Alcalde y el Inspector Veterinario le reconvenían por su reiterada delincuencia, el asesino, sin mediar palabra con dichas autoridades, sacó una pistola y disparó, dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, que era donde se hallaban, varios tiros contra el Veterinario Sr. Domínguez, cuatro de los cuales le alcanzaron y produjeron la muerte instantánea.

El hecho criminal y alevoso ha llenado de consternación a un pueblo tranquilo y trabajador, en el que hacía más de veinte años no se había cometido crimen alguno y cuyo honrado vecindario pide

justicia, la que desde luego se hará, pues desde los primeros momentos el Juez municipal de la localidad y el de 1.^a Instancia del Partido trabajan sin descanso, aun cuando el criminal se halla convicto y confeso, para que resplandezca la justicia.

Los Profesores Veterinarios Inspectores de Sanidad municipal de la provincia de Toledo, colegas de la víctima, han celebrado una reunión y han acordado trasladarse a Madrid para poner en conocimiento del hecho al Ministro de la Gobernación y al Director general de Sanidad, pues el Sr. Domínguez ha muerto en el cumplimiento del deber y por causa tan sagrada como la defensa de la salud del vecindario a él encomendado.

El infortunado Sr. Domínguez deja mujer y cuatro hijos. Es de esperar que así como en otros casos, cuando alguien muere en el cumplimiento del deber pasan sus haberes íntegros a la familia, ahora que un hombre ha muerto por defender la vida de los demás, las autoridades y todos los Veterinarios de España se preocupen de que no queden esa mujer y esos hijos sin amparo, ya que su marido y padre murió velando por la salud del prójimo.

Hasta nosotros llegan noticias de que el asesino era alguacil del Juzgado municipal de la localidad y que tenía licencia para usar armas cortas, a pesar de haber sido procesado multitud de veces y tener una conducta pésima. ¿Quién propuso y nombró para la plaza en cuestión a sujeto tan poco recomendable? ¿Por qué autoridad le fué informada y concedida la licencia para usar armas cortas? Esperamos también que los Ministros de la Gobernación y Justicia darán órdenes para indagar lo que haya sobre el particular, pues resulta una paradoja el que sujeto de tan pésimos antecedentes pudiera ser auxiliar de la Justicia y contar con el marchamo de las autoridades para llevar armas encima.

Se nos dice, por otra parte, que el asesino, además de exportar leche aguada a Madrid, tenía dos vacas tuberculosas, las que también habían sido denunciadas por el Sr. Domínguez.

De Heraldo de Madrid.

Un industrial desaprensivo asesina al Inspector Veterinario.—En el pueblo de Torre de Esteban Hambrán, de la provincia de Toledo, se ha registrado un crimen alevoso que tiene consternado a todo el

vecindario. Se da la circunstancia de que desde hacía más de veinte años en dicha población no se había registrado ningún hecho sangriento.

Desde hace algún tiempo el alguacil del Juzgado municipal de dicho pueblo, llamado Juan Díaz Martín, se dedicaba a la venta de leche, a cuyo efecto había adquirido algunas vacas, dos de las cuales, según parece, estaban tuberculosas. Como este sujeto había dado muestras de poca escrupulosidad y adulteraba el artículo que expendía excesivamente aguado, el Inspector municipal D. Eulalio Domínguez le impuso algunas sanciones. Esto dió lugar a que en el alma de Díaz Martín naciera un sentimiento rencoroso contra el digno funcionario a quien hace próximamente un año agredió, causándole algunas lesiones.

Posteriormente, y siempre que el Inspector, en cumplimiento de su deber, daba cuenta a sus superiores de las adulteraciones que Díaz Martín cometía, éste procuraba amargar la vida a D. Eulalio con altercados u ofensas. Pese a la mala conducta y a las bravuconadas del sujeto, se le concedió el cargo de alguacil del Juzgado municipal, circunstancias que le permitían el uso de armas de fuego y que en la mayor parte de los casos su actitud, manifiestamente agresiva, quedara en la impunidad. Por otra parte, el Sr. Domínguez, dando pruebas de templanza, y para no agriar las cuestiones, pasaba por alto los insultos y conatos de agresión, limitándose única y exclusivamente al cumplimiento de su deber.

Juan Díaz Martín interpretó erróneamente el proceder del digno inspector, y lejos de expender la leche sin adulterar, continuó en sus abusos, enviándola a Madrid en malas condiciones.

El sábado último D. Eulalio Domínguez, en cumplimiento de sus funciones, giró una visita de inspección al establecimiento de Juan Díaz Martín, y como al analizar la leche comprobara que ésta contenía una cantidad exageradísima de agua, el domingo por la mañana acudió al Ayuntamiento para dar cuenta al alcalde y corregir los constantes abusos del industrial en cuestión.

Hízose eco de la denuncia el alcalde y citó al denunciado, el cual concurrió al edificio del Ayuntamiento. Cuando la primera autoridad municipal, a presencia del Inspector Veterinario, reconvenía a Juan Díaz por su falta de escrupulosidad, dicho sujeto, sin pronunciar una sola palabra con las autoridades, sacó una pistola y con ella hizo cinco disparos sobre D. Eulalio Domínguez, causándole la muerte instantá-

neamente. Luego, dando pruebas de un cinismo extraordinario, dejó la pistola sobre la mesa de la secretaria y exclamó:

—Esto se acabó. Uno menos. Tenía que pagarme la persecución de que me hacía víctima.

Y con la mayor tranquilidad se sentó, en espera de que procedieran a su detención.

Cuando el vecindario supo lo ocurrido en la secretaria del Ayuntamiento, dió muestras de tan grande indignación, que fué preciso forzar la vigilancia en el edificio ante el temor de que los honrados vecinos intentasen linchar al autor de tan alevoso asesinato.

Ante el Ayuntamiento se estacionó un compacto grupo de gente, que a grandes gritos pedía justicia y que se le entregara al criminal.

Ante el juez municipal primero, y después ante el de instrucción del partido, Juan Díaz Martín confesó su crimen, haciendo del hecho un relato completísimo y dando muestras de una sangre fría extraordinaria. Pretendió justificar la agresión al decir que el Veterinario le perseguía constantemente y lo denunciaba muchas veces sin haber cometido falta alguna. Y que si en algunas ocasiones buscó pelea, era para dilucidar en el terreno particular las diferencias que entre los dos existían.

Ayer se verificó el entierro de la víctima de este suceso. El vecindario en masa acudió al sepelio, testimoniando así la más enérgica protesta contra el hecho.

El fúnebre acto fué presidido por las autoridades locales.

En Toledo han celebrado una reunión los profesores Veterinarios Inspectores de Sanidad municipal, colegas de la víctima. Acordaron que una Comisión se traslade a Madrid para exponer lo ocurrido al Ministro de la Gobernación y al Director general de Sanidad, y recabar el auxilio oficial para la viuda e hijos del Sr. Domínguez, ya que ha muerto asesinado cuando cumplía con su deber.

Deja el digno profesor cuatro hijos de corta edad, y de esperar es que, tanto ellos como la viuda, no queden desamparados, y que en este caso, como se ha hecho en algunos otros, se pasen íntegros los haberes a la familia de quien murió velando por la salud del prójimo.

Con toda seguridad que los Veterinarios de toda España darán ahora una prueba de humanidad y compañerismo.

De La Libertad.

El adulterador.—En el pueblo de Torre de Esteban Hambrán, provincia de Toledo, un adulterador de Jeché llamado Juan Díaz acaba de asesinar al Veterinario municipal D. Eulalio Domínguez, porque éste, cumpliendo con su deber, un deber que pocas veces como en la ocasión presente puede llamarse sagrado, denunció ante el Ayuntamiento al envenenador de la salud pública.

Lo primero, nuestro respeto, nuestra devoción por el silencioso héroe que allá, en un escondido pueblo de Castilla, ejercitaba su delicada función sanitaria con un admirable sentimiento de responsabilidad y de ciudadanía; con tan abnegado fervor humanitario, que le ha costado la vida.

Mil consideraciones acuden a los puntos de la pluma ante este vergonzoso crimen. Se piensa en la serie de crímenes más o menos lentos de todos los adulteradores; se piensa en los ancianos, en los niños, en los enfermos, en los convalecientes, víctimas las más propicias del adulterador. Entonces, la figura de éste—de todos los adulteradores—se nos aparece cada vez más repugnante, en tanto que la del modesto funcionario encargado de velar por la vida de los ciudadanos se perfila con toda su significación y transcendencia.

Que no se olvide el nombre de ese heroico servidor de la comunidad: Eulalio Domínguez. Si las lápidas glorificadoras no sirven para grabar el recuerdo de hombres como él, peor para ellas. Que no se olvide tampoco que Eulalio Domínguez deja mujer y cuatro hijos.

Y ahora, la justicia para el adulterador. Pero no sólo para este criminal que ya está dentro de una jurisdicción en la cual no pretendemos meternos. La justicia del ciudadano para todos los adulteradores, denunciando sus delitos y reforzando moralmente a la autoridad sanitaria encargada de velar por el bien público.

No olvidemos que el asesino Juan Díaz había apaleado hace un año al Inspector, a causa de una denuncia semejante a la que ha motivado el crimen. Acaso la indiferencia colectiva envalentonó al cínico y desalmado sujeto.

Palabras finales.

La Junta de Gobierno del Colegio está, desde los primeros momentos, en plena y activa acción, sin desmayar un sólo momento. Es

su propósito firme llegar hasta donde fuere necesario, para conseguir los medios de garantizar las funciones de los Inspectores municipales de Sanidad, ya sean médicos o veterinarios; por eso recoge todas las iniciativas que recibe de unos y de otros, para unificarlas en unas conclusiones de acción común.

En los presentes y tristes momentos, la Justicia se encargará de castigar al malvado que sembró el luto en una familia y en una profesión, y nosotros nos encargaremos de conseguir del Poder central, alivio económico para la pobre viuda que llora, sin consuelo, la pérdida del ser querido que sostenía el santo hogar.

Ultima hora.—Alentadora actitud de las clases sanitarias. = =

Por iniciativa del Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores municipales médicos de Sanidad, tuvo lugar una reunión de los cuatro Presidentes de los Colegios sanitarios de esta provincia. La reunión se celebró en Madrid, en el domicilio del Sr. Sanmiguel, y tenía por objeto el nombrar acusador privado para la causa que por asesinato se va a seguir contra el criminal que ha quitado la vida a nuestro compañero; pedir a los Poderes Públicos una pensión vitalicia para la viuda y promover una suscripción entre las clases sanitarias para socorrer a la familia del Sr. Domínguez.

Manifestado por el Sr. Medina que por el Colegio Veterinario toledano que él preside se habían ya puesto en práctica todos los extremos que se proponían por el Sr. Sanmiguel, puesto que desde que tuvo conocimiento del asesinato acordó mostrarse parte en la causa nombrando acusador privado al letrado D. Manuel Conde Fernández; se había dirigido a los Colegios Veterinarios de España para que iniciaran suscripciones para socorrer a la viuda e hijos de la víctima, y, por último, había visitado una Comisión de dicho Colegio al excelentísimo Sr. Director general y a las doce de aquel día tenía concedida una audiencia para entregar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en la que se solicitaba una pensión para la viuda y que se promulgara un Decreto-ley concediendo pensiones a las familias de los sanitarios, sin distinción de clase, que mueran en la forma que nuestro desgraciado compañero. Tanto el Presidente de la Asociación de Médicos titulares como los Presidentes de los Colegios sanitarios, se ofrecieron incondicionalmente para todo cuanto sea necesari-

rio, no sólo para enaltecer la memoria del sanitario muerto en el cumplimiento del deber, sino en auxilio de la familia del mismo, pues de lo que hagamos ahora depende nuestro porvenir profesional en las difíciles misiones que tenemos confiadas, ofreciéndose para visitar con nosotros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para recabar su decisivo apoyo.

El Sr. Medina, en nombre del Colegio Veterinario, no sólo aceptó, sino que agradeció profundamente los ofrecimientos de los sanitarios y se congratuló de su alentadora actitud.

SUSCRIPCIÓN

para socorrer a la familia del malogrado Veterinario D. Eulalio Domínguez.

	Pesetas.
Colegio Veterinario toledano.....	200,00
D. Victoriano Medina, Toledo.....	20,00
» Andrés Hernández, íd.....	20,00
» Félix Samuel Muñoz, íd.....	20,00
» Santiago Medina, íd.....	10,00
» José Madrá, Binaced (Huesca).....	10,00
SUMA.....	280,00

GANADERO: Vacuna tus ganados para defenderte contra la eventualidad de enormes pérdidas por enfermedades infecciosas. Para decidirte por una u otra vacuna

ESCUCHA EL CONSEJO DEL VETERINARIO

que seguramente reputará como LA MÁS INOFENSIVA Y MÁS EFICAZ contra el

CARBUNCO BACTERIDIANO (Bacera)

la

VACUNA ANTICARBUNCOSA «M», única y asporógena preparada por el

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

DIRECTOR: MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES: VICTORIANO MEDINA.—SANTIAGO MEDINA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436

Dirección telegráfica:
— PECUARIA —

Acta de la Junta general ordinaria celebrada por el Colegio de Veterinarios de esta provincia el día 26 de Abril de 1929.

En Toledo, a veinticuatro de abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el domicilio social del Colegio, Tendillas, 6, los señores colegiados siguientes: D. Gonzalo Díaz, D. Damián González, don Ricardo Oteo, D. Tomás Alonso, D. León Gómez Tavira, D. Jesús Redal, D. Saturnino Ugena, D. Julián Rodríguez, D. Diego Rodríguez, D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Martínez, D. Hipólito Cabrero, don Juan de Mata Jávega, D. Eloy Muro, D. Damián A. Gómez, don Simeón Valverde, D. Alfonso Villarrubia, D. Arsenio Otero, don Lorenzo Blanco, D. Felipe Sánchez, y los Sres. Medina (D. Victoriano), Hernández (D. Andrés) y Muñoz (D. Samuel), que ocupaban la mesa presidencial.

Abierta la sesión, a las once de la mañana, por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las adhesiones recibidas y al acta de la sesión anterior.

El Sr. Medina justificó el no darse lectura a la memoria reglamentaria, puesto que ésta realmente no tiene razón de ser desde el momento en que por la Revista órgano oficial del Colegio están perfectamente enterados todos los colegiados de cuanto ha ocurrido dentro de la clase en general como en el Colegio durante el año. Esto no obstante, hace una ligera historia de los trabajos realizados por la Junta de Gobierno en este interregno de tiempo, dando a conocer los hechos más salientes que han tenido lugar, tanto dentro de la clase como en el seno del Colegio, demostrando una vez más que, no obstante lo poco que se preocupan la mayoría de los colegiados, que sólo acuden al Colegio cuando tienen que resolver algún asunto que le interesa directamente, la Junta de Gobierno ha laborado con verdadera fe siempre que se ha tratado de defender los derechos de la profesión o de los compañeros. No puede menos de condolerse de la poca asistencia que la prestan los colegiados, como lo demuestra la poca concurrencia a la Junta, y termina significando la necesidad de que todos los Veterinarios presten más interés a todo lo que signifique labor provechosa para la clase, sobre todo en la ocasión presente en que parece que se trata de despojar a la Veterinaria de algunos de sus indiscutibles y tradicionales derechos.

A continuación se ponen a discusión los asuntos presentados por la Junta de Gobierno a la consideración de la general.

El primero de que se da cuenta es de la carta-circular dirigida a este Colegio por el de Madrid pidiéndole secunde la petición aclaratoria que éste ha elevado a los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y Economía Nacional, para que se reforme el art. 170 del Reglamento de la nueva Ley de Epizootias, por considerarle lesivo para nuestra profesión.

La presidencia hace algunas consideraciones sobre tan importante cuestión, que considera de tan vital interés que, aun cuando no nos hubiera obligado—dice—un precepto reglamentario a celebrar esta Junta general, ella hubiera hecho se convocara a una con carácter extraordinario sólo y exclusivamente para estudiar el articulado de dicho Reglamento y solicitar después del Gobierno las reformas que se considerasen oportunas.

Varios colegiados hacen uso de la palabra para significar su conformidad con la razonada instancia del Colegio de Madrid y con lo expuesto por la presidencia sobre este interesante asunto, acordándose por unanimidad el adherirse al Colegio de Madrid, dirigiendo respetuosa instancia a los Poderes Públicos para que se modifiquen, no sólo el art. 170 del Reglamento de Epizootias, porque su aplicación dará lugar a que se fomente el intrusismo, con perjuicio para la clase Veterinaria y la riqueza pecuaria, sino también otros artículos que perjudican no menos a la profesión.

El Presidente Sr. Medina hizo atinadas observaciones sobre la manera que han de proceder los Veterinarios que ejercen las funciones de Inspector de carnes en cuanto se refiere a la expedición de certificados de productos cárnicos, haciendo presente las irregularidades que al presente se hacen, no sólo al expedir esta clase de documentos, sino en el desempeño de su servicio sanitario, y advirtiendo a los desaprensivos y poco escrupulosos en el ejercicio de su cargo, que están muy expuestos a sufrir correctivos, advirtiendo que, cuando fueran impuestos, no sólo no serán defendidos por el Colegio, sino que, por el contrario, éste influirá para que el castigo fuese ejemplar. Asimismo hizo algunas aclaraciones sobre el uso de los carnets de autoridad sanitaria, a fin de evitar extralimitaciones que pudieran dar lugar a disgustos.

Los Sres. Rodríguez (D. Julián) y Villarrubia (D. Alfonso), se ocuparon del intrusismo en sus distintos aspectos y de las medidas que a

su juicio deben tomarse para combatirle, lo cual da lugar a que la presidencia dé a conocer varios casos de denuncia de intrusos en que el Colegio ha intervenido, ya directamente o por intermedio de los Subdelegados, en los que ha conseguido se impongan sanciones a los intrusos. También dió cuenta del triunfo obtenido en el recurso entablado por el Sr. Redal contra el Ayuntamiento de Alcabón, que destituyó indebidamente a este compañero de los cargos de Inspector de carnes e Higiene Pecuaria, y que ahora, en virtud del fallo justiciero de la sala de lo Contencioso de esta Audiencia, ha sido repuesto en su cargo.

El Sr. Redal elogia al Colegio, y muy especialmente al Presidente, por el interés que se ha tomado en defender sus derechos hasta que ha sido resuelto a su favor por el Tribunal de lo Contencioso.

El Tesorero Sr. Hernández sometió a la censura de la Junta general el estado de las cuentas del Colegio, nombrando una comisión para que fueran examinadas y aprobadas por ella.

Por el Secretario se dió lectura de las circulares recibidas invitando a los Veterinarios para que se inscriban como adheridos, y los que puedan concurren tanto a la Asamblea Veterinaria Hispano-Americana de Sevilla, como al Congreso Científico de Veterinaria de Barcelona, coincidiendo con las Exposiciones que se celebrarán en ambas poblaciones.

Por la presidencia se excitó a todos los concurrentes, y suplicó se transmitiera esta excitación a todos los colegiados toledanos, para que asistieran, o por lo menos se inscribieran como adheridos, a estos dos grandiosos Certámenes, a fin de que los Veterinarios de la provincia de Toledo demostraran, una vez más, que están siempre dispuestos a coadyuvar a todo lo que signifique engrandecimiento de la clase. Desde luego, y ya se acordará oportunamente, el Colegio estará dignamente representado, pero procede que los colegiados todos hagan en esta ocasión un pequeño esfuerzo y se inscriban.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente levantó la sesión, de la que, como Secretario, certifico.—*Félix Samuel Muñoz*.—
V.º B.º: El Presidente, *Victoriano Medina*.



Deberes de cortesía y agradecimiento.

Por el Comité de la Asamblea Veterinaria de Sevilla se ha dirigido a todos los Colegios Veterinarios españoles un oficio invitando a la Clase a dicha reunión.

El motivo, no puede ser para los invitados ni más importante ni más simpático. Nos visitan nuestros hermanos de raza y profesión, y ante ellos hemos de presentarnos como corresponde al alto honor que con su visita nos hacen.

S. A. R. el Príncipe de Asturias ha aceptado el Patronato de la Asamblea, con lo que nos honra y enaltece de inconmensurable forma, y el Gobierno de S. M., que ha tomado en ella gran interés, la protege eficazmente.

Todo esto honra mucho a nuestra Clase, pero también la obliga, pues es preciso que en todo momento en el magno Certamen, protectores y huéspedes, se sientan satisfechos y, hasta si se quiere, orgullosos de protegernos unos y de habernos visitado otros.

A nosotros nos toca demostrar que somos cortesés, bien nacidos y capaces de sentir entusiasmos por causas nobles e ideas de enaltecimiento.

No creo haya ningún remiso, y todos los Veterinarios españoles nos inscribiremos como asambleístas, procurando asistir a ella todo aquel a quien no sea verdaderamente imposible hacerlo; pero por si alguno hubiera, yo me permito recordarle desde estas columnas que quien lo pide es Armendáritz, el Veterinario que desde un centro oficial, desde hace años, vive, siente, piensa y trabaja eficazmente por la Veterinaria y los Veterinarios españoles.

Gonzalo Díaz.

Noez, 4-V-929.



Dirección General de Sanidad.

Ministerio de la Gobernación.

Sección de Veterinaria.

Por primera vez la Veterinaria española organiza, con el pueblo Ibero-americano, una Asamblea Internacional que tendrá lugar en Sevilla del 21 al 27 de Octubre próximo; hubiera esta sola razón y quedábamos ya obligados a prestar nuestro más decidido apoyo para el buen éxito de esta reunión; pero hay más: S. A. R. el Príncipe de Asturias ha aceptado gustosísimo el Alto Patronato de la Asamblea; el Gobierno español le ha concedido carácter oficial, ha invitado

oficialmente a todos los países que concurren a la Exposición de Sevilla, y el Ministerio de la Gobernación con su Dirección general de Sanidad nos viene prestando su valioso apoyo al éxito de esta labor.

Esto, pues, hace que, más que justificada, sea exigida la obligación de la Clase para con nuestros colegas y la representación oficial que ostenten, y que su acogida resulte un verdadero compromiso de honor, honor familiar, para con nuestros hermanos de raza y de profesión.

La gestión de este Comité con la decisiva intervención del Gobierno en las organizaciones profesionales y en los Veterinarios de América, ha hecho que éstos se apresten a acudir a nuestra Asamblea en número crecido y con valiosas representaciones; para los que así acuden a nuestro llamamiento debemos preparar un recibimiento fervoroso por el afecto que le anima y magno por el número de los que asistan.

Con estos antecedentes el Colegio de su digna presidencia, como organismo oficial en la provincia y representante genuino en ella de la profesión veterinaria, no dudo que sabrá darse cuenta de su deber, un deber por cierto muy grato, al ayudar a este Comité en conseguir que la Asamblea de Sevilla constituya un grandioso éxito profesional.

A la consecución de este fin, le remito un paquete, por correo oficial, con la convocatoria, Reglamento y Boletines de adhesión que le intereso haga llegar a conocimiento de todos los Veterinarios de la provincia, invitándoles personalmente a que se inscriban como asambleístas, estimulando a la vez a aquellos compañeros que por su especialización profesional puedan intervenir en las discusiones de los temas, a que preparen trabajos relacionados con las ponencias oficiales.

También serviría de gran prestancia al Certamen y de grato motivo al reconocimiento de este Centro, el que ese Colegio nombrase una Comisión o representación, lo más numerosa posible, para asistir a la Asamblea de Sevilla.

La caballerosidad y cortesía de la Veterinaria española obliga a la más ferviente y sincera cooperación de todos en esta empresa de carácter nacional, pero muy especialmente a los Veterinarios que ostentan representación oficial, que puede decirse que son todos, y que se han de distinguir por su entusiasmo en el éxito de esta gran obra de engrandecimiento patrio.

Cuantas dudas y consultas tengan relacionadas con esta Asamblea,

así como la remisión de las adhesiones y cuotas, deben dirigir las al Secretario general del Comité, Paseo de la Chopera. Matadero. Madrid (E. 5).

Gustosamente al participar a ese Colegio de modo oficial la celebración de la Asamblea Ibero-americana, abrigo la seguridad de que esa entusiasta entidad acogerá esta notificación con el caluroso afecto que sea indudable promesa de seguro éxito.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Madrid 18 de abril de 1929.—
El Jefe de la Sección, Vicepresidente del Comité.—ARMENDARIT.

Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios.

Ecos y Noticias.

Circular para los Colegios Veterinarios = = y Sanitarios de España. = =

Entre los acuerdos tomados por el Colegio Veterinario Toledano con motivo del asesinato de su compañero D. Eulalio Domínguez, está el de dirigir una circular a todos los Colegios Veterinarios de España para que en cada provincia inicien y lleven a cabo una suscripción a la que puedan invitar, para que tomen parte en ella, a las demás clases sanitarias de sus respectivas provincias, a fin de constituir un socorro para entregársele a la viuda e hijos de nuestro malogrado profesor, y aliviar de esta manera la triste situación en que han quedado.

Las cantidades que cada Colegio reuna las remitirán a este de Toledo el día 31 de julio próximo y la relación de dichas cantidades y Colegio de que procedan, aparecerán en el número correspondiente al siguiente mes de agosto en la VETERINARIA TOLEDANA.

La séptima comida veterinaria.

El día 19 del actual tuvo lugar en Córdoba la séptima de las comidas veterinarias que, iniciadas por los compañeros Veterinarios que forman la peña de la «Granja el Henar», se vienen celebrando con tanto entusiasmo en varias capitales de España.

Tenemos noticias de que a esta séptima comida concurrieron más de ciento cincuenta Veterinarios de distintas provincias andaluzas y se quedaron sin tarjeta para poder asistir más de otros cincuenta, por insuficiencia de local; que reinó verdadero entusiasmo; que el brindis del ilustre Catedrático de aquella Escuela Sr. Castejón, fué una verdadera pieza oratoria, interrumpida muchas veces por calurosos y entusiastas aplausos; que el Sr. Gordón se vió obligado a pronunciar una hermosa Conferencia, en la que se desbordó el entusiasmo de todos

los que tuvieron la fortuna de escucharle y que hizo que los estudiantes de Veterinaria le hicieran al salir objeto de una sentida manifestación.

Homenaje merecido.

En el concurso de memorias celebrado en Jerez de la Frontera, con motivo de la Exposición de ganados celebrada en aquella localidad, ha obtenido el primer premio de 3.000 pesetas, por su trabajo presentado al tema 4.º sobre «Zootecnia equina», el ilustrado Veterinario Militar D. José García Bengoa.

Como homenaje por su triunfo, sus compañeros los Veterinarios militares le dedican un banquete, que tendrá lugar el día 25 del actual, al cual estamos seguros concurrirán muchos Veterinarios, tanto civiles como militares, a tan simpático acto.

Nosotros felicitamos de corazón al culto compañero D. José García Bengoa por su gran triunfo, felicitación que hacemos extensiva a su padre, nuestro buen amigo y compañero de Colegio D. Sandalio García, establecido en Año-ver de Tajo.

Contestación a varios.

Son muchos los compañeros que nos preguntan si para solicitar una plaza de Inspector pecuario municipal, es necesario hacer el examen-oposición que indica el nuevo Reglamento de epizootias, a los que debemos contestar que según determina el art. 312 de dicho Reglamento en su párrafo 4.º, «para poder optar en lo sucesivo al cargo de Inspector pecuario municipal, será preciso haber obtenido el título al efecto mediante examen-oposición, con arreglo al Reglamento, cuestionario y forma que a propuesta de la Inspección general y con informe de la Junta central de epizootias, determina el Ministerio de Economía Nacional».

Lo que procede, a nuestro entender, es que se hagan cargo de dichas plazas con el carácter de interinos, hasta tanto se publique el Reglamento y cuestionario de dichos exámenes, para después de efectuarlos les sean adjudicados en propiedad.

Un triunfo de un Veterinario.

Por la Prensa de Málaga nos enteramos con sumo gusto, del triunfo alcanzado por el ilustrado Veterinario de aquella capital, D. José Alvarez Prolongo, como organizador de la grandiosa feria y exposición de ganados que allí ha tenido lugar el pesado mes de abril.

Nosotros que conocemos las excelentes condiciones que adornan a nuestro estimado compañero, no podemos menos de congratularnos del éxito obtenido en esta ocasión y felicitarle por su actuación, que tanto favorece a nuestra clase.

Un testimonio decisivo de la eficacia de la vacuna anticarbuncosa única M.

El prestigioso Veterinario de Logrosán (Cáceres), nos escribe una carta con

fecha 22 del actual, de la cual entresacamos el siguiente párrafo: «Espero me remita 350 dosis de vacuna anticarbuncosa única M para ganado lanar. Estoy altamente satisfecho de su vacuna; en dos veces que la he empleado, una vez en ganado ovino y otra en equino, ambas veces ya infestado y con bastantes bajas cuando la aplicamos, cesó la mortandad inmediatamente de usarla en el primer caso, y en el segundo, que fué en el ganado equino comunal del pueblo de Cañamero, no volvió a haber una sola baja y en cambio en los pocos que quedaron sin vacunar se murieron 5 o 6. Les felicito por ello, autorizándolos para que publiquen ésta por si puede servir de modesto testimonio».

Recurso ganado.

El recurso contencioso-administrativo a que recurrió el Veterinario colegiado D. Jesús Redal, establecido en Alcabón, pueblo de esta provincia, contra el Ayuntamiento de dicho pueblo, por haberle destituido indebidamente de los cargos de Inspector de carnes e Higiene Pecuaria que aquél desempeñaba, ha sido fallado por el Tribunal de lo Contencioso de esta Audiencia provincial en sentido favorable a nuestro compañero.

La defensa del Sr. Redal estuvo encomendada al Abogado de nuestro Colegio D. Manuel Conde Fernández, al que en unión de nuestro querido compofesor, les felicitamos por el triunfo obtenido, triunfo que hacemos nuestro, porque todos los que constituimos este Colegio Veterinario estábamos interesados en que en esta ocasión resplandeciera la justicia para que sirviera de ejemplo para lo sucesivo.

Sentimos no poderlos publicar.

Con motivo del suceso de Torre de Esteban Hambrán, hemos recibido algunos artículos y numerosas cartas, telegramas y telefonemas, ocupándose de tan desgraciado hecho, en los que los Colegios Veterinarios, Asociaciones Sanitarias y muchos compañeros, después de protestar de tan terrible crimen, nos ofrecen su cooperación más decidida para todo cuanto sea necesario.

Por carecer de espacio no los publicamos, como fuera nuestro deseo, pero tengan todos la seguridad de que el Colegio Veterinario tendrá siempre presente sus ofrecimientos y recurrirá a ellos cuando lo crea preciso.

Defunción.

En Santa Cruz de la Zarza ha fallecido el dignísimo compañero D. Aurelio Palomo, dejando a su esposa D.^a María de la Paz y tres hijos en el mayor desconsuelo.

A toda su distinguida familia la damos el pésame más sentido por tan sensible desgracia.



Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y
recomendad en vuestra clientela

El Transformador Animal

dél que es autor el compañero

J. CASABONA

Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.

Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia.

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastro intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parásitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO

DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de D. Rafael Loste

Sariñena (Huesca).





DISPONIBLE



Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante V e l o x .

(R e g i s t r a d o s .)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
 { Acción garantizada.
 { Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).